



DECRETO N° 4614-1

LAJA, diciembre 03 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 447 del Sr. Eloy Encina Vera, jefe UPT área técnico profesional del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Eloy Encina Vera, jefe de UTP del área técnico profesional del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 03 de diciembre 2009, con motivo de asistir a reunión para tratar tema de implementación especialidades técnico profesionales, a realizarse en dependencias Secreduc.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Encina, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/lrc *03/12/09



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233